



Madrid, 19 de mayo de 2017

Estimado compañero:

Como bien conoces, las Prácticas Tuteladas en oficina de farmacia de los alumnos del último curso de grado y licenciatura son una asignatura que está incorporada al Plan de Estudios de Farmacia como materia troncal y, por tanto, obligatoria.

La importancia de esta asignatura ha hecho necesaria su regulación mediante un convenio de colaboración entre las facultades de Farmacia de las universidades Complutense y de Alcalá y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid. De este modo, se facilitan a los alumnos las estancias en oficina de farmacia y se fomenta su integración profesional en una de las vertientes más importantes para el farmacéutico, como es la Farmacia Asistencial.

Las Prácticas Tuteladas en oficina de farmacia precisan de la acreditación previa de aquellas en las que se desarrollará la estancia, así como de los tutores que intervendrán en la actividad docente.

Para ello, se va a abrir el **periodo de solicitud** para la acreditación de farmacéuticos que deseen ser tutores de Prácticas Tuteladas en las **facultades de Farmacia de las universidades Complutense y de Alcalá** durante el próximo curso académico 2017-2018.

IMPORTANTE: La solicitud de acreditación se hará exclusivamente a través de la [página web del Colegio](#), en la que se recogen las instrucciones para realizarla correctamente. Los tutores que hayan sido acreditados en anteriores convocatorias y no hayan modificado sus condiciones o lugar de trabajo no tendrán que presentar una nueva solicitud.

El plazo de solicitud será desde **el 18 de mayo hasta el 18 de junio de 2017**.

La participación en el Programa de Prácticas Tuteladas es voluntaria y el farmacéutico tutor se compromete a no acreditarse por otra universidad, ni a recibir alumnos de otras universidades durante un período de tres años.

La Comisión de Prácticas Tuteladas se reserva el derecho de solicitar a los candidatos a tutor que aporten la documentación que avale los datos que hayan indicado en el formulario de solicitud (la falsedad documental conllevará la exclusión automática del candidato de ésta y posteriores convocatorias).

Para más información, puedes ponerte en contacto con Luis de Marcos (tel. 91-406.83.97).

Atentamente te saluda,

Irene Iglesias Peinado
Decana UCM

Luis J. González Díez
Presidente COFM

Fidel Ortega Ortiz-Apodaca
Decano UAH